

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN REUNION INTERPARLAMENTARIA

DE DERECHOS HUMANOS

SANTIAGO, 25 de Mayo de 1991.

Señores Senadores y Diputados de los países hermanos de América Latina y de Chile:

Permítanme empezar mis palabras con un desahogo personal. Para mí tiene un hondo significado, y me causa mucha emoción, estar en esta sala. Aquí funcionó, durante siglo y medio, el Senado de la República, aquí vimos sentados a grandes figuras de nuestra Patria, ahí se sentaba Salvador Allende, ahí se sentaba don Jorge Alessandri, allá se sentaba Eduardo Frei, Presidentes de Chile democrático. Tuve el honor de presidir esta Corporación y sentarme en este mismo asiento durante un período, y añoro y anhelo que el Senado de la República vuelva a funcionar en esta sede, que tiene un significado tradicional e histórico.

He concurrido con el mayor placer a esta reunión en que parlamentarios de América Latina se reúnen para intercambiar opiniones y organizar una colaboración activa en la defensa de los derechos humanos en el Continente.

La verdad es que el concepto de derechos humanos que, yo diría, es tan antiguo como la concepción humanista de la sociedad, ha adquirido en nuestro tiempo una relevancia especial, y ello fue significado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, expresada formalmente después del término de la Segunda Guerra

Mundial.

Nuestros pueblos anhelan vivir en democracia, y el fundamento básico de toda democracia es la vigencia de los derechos humanos. No hay democracia sin plena vigencia de los derechos humanos, y la democracia será más perfecta, cuanto mayor sea la realización práctica de los derechos de todos los hombres, derecho

- 2 -

a la vida, derecho a las distintas libertades, derecho a la propiedad de lo necesario, derecho a asociación, derecho al trabajo, derecho a remuneración justa, derecho a participación. En fin, ustedes, dedicados al tema, saben mejor que yo cuál es el conjunto de los derechos que integran el concepto de derechos humanos.

Nuestros países, en mayor o menor medida unos que otros, hemos pasado durante un largo período, más largo en unos, menos largo en otros, por regímenes en que el concepto de derechos humanos no sólo no ha sido respetado, sino que ha sido violado. Y en nuestro Continente ha imperado el miedo, el miedo a ser atropellado en la dignidad humana y a que se le desconozcan a uno sus derechos, y ha habido muchas violaciones a los derechos humanos.

Felizmente estamos viviendo una etapa en la historia de nuestro Continente, que coincide con una tendencia en otros Continentes, y yo diría en el mundo entero, de afirmación de la dignidad de la persona humana y, como consecuencia, de los derechos humanos. La libertad y la democracia vuelven a imperar.

¿Cuál es nuestro desafío? Nuestro desafío es asegurar que esta tendencia se convierta en una realidad permanente y estable; nuestro desafío es que las renacientes democracias de América Latina, que representan o encarnan las esperanzas de millones de hombres y mujeres que quieren que sea respetada su dignidad y que tienen esperanza para una vida mejor, fundada, precisamente, en el respeto y en la realización de sus derechos de personas, no sea algo efímero, que esas esperanzas se puedan convertir en realidad para todos los hijos de nuestro Continente.

Esto nos exige coordinar esfuerzos, esto nos exige, en cada país, una vigilancia estricta para que los derechos humanos sean respetados y nos exige cooperar entre todos nosotros para asegurar que ello ocurra, no sólo en un país, o en dos, o en cinco, o en veinte, sino que en todos, porque la violación a los derechos humanos en un país, es ya un comienzo de una plaga o

enfermedad que puede contagiar al resto de los países.

Si uno admite que el hombre es, en definitiva, el sujeto fundamental del derecho, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, hay derecho y es necesaria una tutela internacional de los derechos humanos. Esa tutela se ejerce por instrumento jurídico, a través de los organismos previstos en los tratados internacionales, entre ellos el Pacto sobre Derechos Humanos de San José de Costa Rica y la Convención Internacional de Derechos Humanos, pero también se tutela por el control político. La vía jurídica es una vía, en cierto modo, excepcional, pero la presencia de la conciencia viva de la gente, defendiendo los derechos humanos, y este rol esencial del Parlamento, es fundamental para asegurar esa vigencia.

- 3 -

Ahora yo quiero con mucha franqueza plantear a vuestra consideración un tema que creo de la máxima importancia. Cuando se han producido en el pasado violaciones a los derechos humanos, el desafío que tenemos es doble. Por una parte, es el desafío a asegurar que no se vuelvan a cometer violaciones de derechos humanos, y eso supone una conciencia vigilante, la voluntad decidida de hacer respetar el derecho de todos, el crear mecanismos de derecho que aseguren que no ocurran esas violaciones. Hay una necesidad de voluntad política de los gobiernos, de los Parlamentos y de la sociedad entera.

Hay ahí una tarea muy importante en el ámbito, si dijéramos, cultural, que la sociedad comprenda la importancia del concepto de derechos humanos y se haga solidariamente responsable de su respeto, de su promoción.

Pero tenemos un segundo desafío, el desafío de qué pasa con las violaciones de derechos humanos ocurridas en el pasado. En esa materia, en nuestro país, como ustedes saben, designamos una Comisión, que llamamos, de Verdad y Reconciliación, que tuvo como primer objeto, como "su" objeto, esclarecer la verdad de lo ocurrido, porque esa verdad era controvertida, porque mientras algunos sosteníamos que tales violaciones se habían cometido, otros las negaban.

El informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación esclareció esa verdad, y ese esclarecimiento es la base fundamental para seguir trabajando, a partir de esa verdad. Ese informe ha sido discutido, pero quienes lo han discutido no han llegado a desconocer la verdad de las violaciones que ese informe establece. Se discuten las circunstancias, se discuten los hechos

que podrían explicar lo que ocurrió, o aún justificarlos, pero no se discute que los hechos ocurrieron.

Yo creo que ese es un avance importante, porque sólo sobre la base de la verdad se puede construir una convivencia pacífica, en que todos nos respetemos y nos entendamos.

Pero es indudable que con la verdad, aunque ella implica algo de justicia en cuanto a vindicación moral de las víctimas, no se soluciona todo el problema de las violaciones ocurridas en el pasado. Desde luego, los familiares de las víctimas, o las propias víctimas que han sufrido, merecen y son acreedores a una reparación por parte de la sociedad, y eso es lo que mi Gobierno quiere obtener, mediante un proyecto de ley que ha enviado a la consideración del Congreso, y que actualmente está tratando la Cámara de Diputados de Chile.

Pero queda el problema de la justicia, de establecer las responsabilidades y sancionar a los culpables. Este es un problema jurídico y es también un problema político. Y en cuanto a lo jurídico el asunto es muy claro. Dentro de un sistema democrático,

- 4 -

en que hay separación de los Poderes del Estado, y en que la función de juzgar corresponde exclusivamente a los Tribunales de Justicia, éstos son quienes deben cumplir con esa tarea, de acuerdo con la legislación vigente. Eso es lo que estamos pidiendo al Poder Judicial chileno en esta etapa, frente al proceso que hemos vivido.

Hay también un problema político, que no podemos rehuir. Es el problema de en qué ponemos más el acento: si en la sanción de los hechos del pasado o en asegurar la estabilidad del sistema político para el futuro. Las experiencias vividas en algunos países del Continente, en algunas naciones hermanas, nos revelan que el empeño por obtener una plena sanción del pasado, pone en peligro la estabilidad del sistema institucional. Nosotros tenemos que conjugar la exigencia de justicia, que es un imperativo de conciencia, con la exigencia de estabilidad del sistema democrático, que es la garantía mayor de que en el futuro no vuelvan a haber violaciones de derechos humanos.

Hay aquí un problema de prudencia política. Por eso es que yo he dicho, en forma reiterada, que en esta tarea tenemos que conjugar la virtud de la justicia con la virtud de la prudencia.

Estimados señores Parlamentarios de las naciones amigas, de las naciones hermanas de América Latina.

Yo confío en que el trabajo que ustedes realicen ayude a dar luces sobre estos temas y ayude, sobre todo, a ir afirmando, cada vez más, no sólo en la conciencia y en la institucionalidad jurídica, sino que en la vigencia práctica, los derechos humanos para todos los habitantes de esta tierra de América.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 25 de Mayo de 1991.

M.L.S.